**Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Miguel Hernández.**

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, verificada con fecha 3 de mayo de 2010, realizada por la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, por la que expresa la siguiente afectación en los puntos de dicha memoria:

- 3 "Competencias"
- 4 "Acceso y admisión de estudiantes": modificación de la Normativa propia de reconocimiento y transferencia de créditos.
- 5 "Planificación de las enseñanzas": suprimir los créditos mínimos requeridos para la realización de prácticas en instituciones.
- 5 "Planificación de las enseñanzas": planes de estudios.

Visto el informe favorable emitido por el Consejo Social de la Universidad;

Y vista la propuesta formulada por la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de junio de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en su apartado 3 "Competencias"; apartado 4 "Acceso y admisión de estudiantes": modificación de la Normativa propia de reconocimiento y transferencia de créditos; apartado 5 "Planificación de las enseñanzas": suprimir los créditos mínimos requeridos para la realización de prácticas en instituciones; y apartado 5 "Planificación de las enseñanzas": planes de estudios, de acuerdo con los documentos que quedarán depositados en la Secretaría General de esta Universidad.

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es